



SOLUCIONES MARITIMAS
TANJAC S.A.

COMMERCIAL DIVING - INSHORE & OFFSHORE

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TANJAC S.A. CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2012**

En la ciudad de Esmeraldas, a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudadela Los Almendros, calle principal, número dieciséis, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TANJAC S.A. con la asistencia de la señorita Ing. Maria Fernanda Guerra Guevara, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones y el señor Marco Humberto Guerra, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado por la Compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/ 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de las accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, la concurrente resuelve constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, concerniente a los negocios sociales que corresponden al ejercicio económico del año 2011.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Preside la Junta la señorita Ing. Maria Fernanda Guerra Guevara en su calidad de Presidente de la Compañía, y actuando como secretario el señor Marco Humberto Guerra, en su calidad de Gerente General y como tal Secretario de las Juntas Generales.

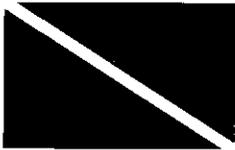
La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho por lo cual ordena se de inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO:

Los accionistas piden se de lectura al informe del Gerente General. Puesto que de acuerdo al art. 243 de la Ley de Compañías el administrador es decir el Gerente General no puede votar por su informe, se aprueba con el voto de la Sra. Ing. Maria Fernanda Guerra que representa el cincuenta por ciento de las acciones presentes.

SEGUNDO PUNTO:

Se solicita a la señorita Comisaria Ing. Sandra España dar lectura al informe. Se toma la votación y la señora Ing. Maria Fernanda Guerra da su voto de aprobación y el señor Marco



**SOLUCIONES MARITIMAS
TANJAC S.A.**

COMMERCIAL DIVING - INSHORE & OFFSHORE

Humberto Guerra también lo aprueba, por consiguiente se aprueba le informe de Comisario con el cien por ciento de las acciones presentes.

TERCER PUNTO:

Se solicita al señor Raul Rojas contador de la compañía exponer la información referente a la declaración de impuesto a la renta y la conciliación tributaria ante lo cual empieza a hacerlo. El señor Rojas comenta sobre la necesidad de trabajar en el tema NIFS lo cual implica hasta cierto punto analizar la posibilidad de contratar una consultoría. Los accionistas consideran importante tratar este tema y delegan al señor Rojas para que haga las consultas del caso. Por otra parte acotan sobre la necesidad de evitar retrasos en la entrega de la información contable, cumpliendo con los plazos estipulados por las entidades de control. Se toma la votación y la señora Maria Fernanda Guerra da su voto de aprobación y el señor Marco Humberto Guerra también lo aprueba, por consiguiente se aprueba el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011 con el cien por ciento de las acciones presentes.

La Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, se la aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que la Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de la accionista presente y Secretario de la junta que certifica.

F) Maria Fernanda Guerra Guevara, Presidente de la Junta y Accionista; F) Marco Humberto Guerra, Gerente - Secretario de la Junta y Accionista,

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Esmeraldas, 03 de octubre 2012

**Sr. Marco Humberto Guerra
Gerente General – Secretario**

**Ing. Maria Fernanda Guerra G.
Presidente**